



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2023

Pertenencia N° 11001400300220220126000

Como quiera que el despacho advierte un error en el auto mediante el cual se admitió la demanda y en atención a lo estipulado en el canon 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 20 de enero de 2023, indicando que el nombre del causante corresponde a TIAN GARCIA MARIO, y no como allá quedó.

Como quiera que se surtió el emplazamiento de conformidad al artículo 108 del C.G.P., en concordancia con la Ley 2213 de 2022, con el error en el nombre del causante, y en aras de evitar futuras nulidades, por secretaria sùrtase nuevamente el emplazamiento con la corrección efectuada en el presente auto.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
12 hoy 10 de abril de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA

Secretario